



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.215/ 2016

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

"o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;"

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2016-0291-OF., de fecha 02 de mayo de 2016, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, manifiesta que el Consejo Académico Universitario en sesión efectuada el 27 de abril del 2016, conoció el oficio N° UTMACH-VINCOPP-SG-2016-035-OF., fechado el 25 de abril de 2016, suscrito por la Ing. Katherine Guevara, Directora Subrogante de la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, que presenta el diagnóstico del Seguimiento a graduados de la Universidad Técnica de Machala, período 2010-2015, que analizado que fuera, adoptó la siguiente resolución:

"Resolución N° 61-VR-ACD/2016.

Sugerir a Usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario, acoger el "Diagnóstico del Seguimiento a graduados de la Universidad Técnica de Machala, período 2010-2015 y remitirlo a las cinco Unidades Académicas de la UTMACH para fundamentar la pertinencia de los rediseños curriculares y la nueva oferta académica."

Que, en consideración al análisis efectuado por el Consejo Académico Universitario,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL DIAGNÓSTICO DEL SEGUIMIENTO A GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, PERÍODO 2010-2015 Y REMITIRLO A LAS CINCO UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UTMACH PARA FUNDAMENTAR LA PERTINENCIA DE LOS REDISEÑOS CURRICULARES Y LA NUEVA OFERTA ACADÉMICA.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.215/ 2016

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a las Unidades Académicas.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en mayo 20 de 2016

Machala, mayo 23 de 2016


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH